

D. Ramón Carballás Varela, en su calidad de Secretario del Consejo de Administración y Director de la Asesoría Jurídica y Fiscal del BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL S.A. a los efectos del PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN por la Comisión Nacional del Mercado de Valores del Suplemento al Segundo Programa de Pagarés de Banco Cooperativo Español S.A inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el 22 de noviembre de 2011.

### **CERTIFICA**

Que, el contenido del soporte informático adjunto a esta carta para su depósito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se corresponde en todos sus términos con el Suplemento al Segundo Programa de Pagarés de Banco Cooperativo Español S.A que ha sido verificado e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 14 de junio de 2012.

### **AUTORIZA**

La difusión del texto del citado del Suplemento al Segundo Programa de Pagarés de Banco Cooperativo Español S.A a través de la página de internet de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos se expide la presente certificación en Madrid, a 15 de junio de 2012

D. Ramón Carballás Varela  
Secretario del Consejo de Administración.

SUPLEMENTO AL SEGUNDO PROGRAMA DE EMISIÓN DE PAGARÉS DE BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL S.A. INSCRITO EN LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV) EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2011.

El presente suplemento (el “Suplemento”) al Segundo Programa de Pagarés de Banco Cooperativo Español S.A., redactado según el anexo XIII del Reglamento nº 809/2004 de la Comisión Europea de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) el 22 de noviembre de 2011 con número oficial de registro 10040, se elabora para la incorporación de las cuentas anuales auditadas y aprobadas correspondientes al ejercicio 2011 de Banco Cooperativo Español S.A.

D. Ramón Carballás Varela con N.I.F. 36.066.124-P, como Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad en nombre y representación de BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL S.A., con domicilio social en Madrid, calle Virgen de los Peligros nº4 y CIF A-79496055 en virtud de las facultades expresamente conferidas por la Junta de General de Accionistas de la Entidad celebrada el pasado 30 de junio de 2011 y el Consejo el Consejo de Administración de 28 de septiembre de 2011, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en este Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

El presente Suplemento constituye un Suplemento al Segundo Programa de Pagarés de conformidad con el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas o suscripción y del folleto exigible a tales efectos, y debe de ser leído conjuntamente con dicho Segundo Programa de Pagarés y con cualquier otro suplemento al Segundo Programa de Pagarés que se hayan publicado o que se publique en el futuro.

Se incorporan por referencia al Segundo Programa de Pagarés las cuentas anuales individuales de Banco Cooperativo Español S.A y las de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, debidamente auditadas, formuladas por el Consejo de Administración el 28 de marzo de 2012, aprobadas por la Junta General de Accionistas el 30 de mayo de 2012 y que se pueden consultar en la página Web de la Entidad. ([www.bancocooperativo.es](http://www.bancocooperativo.es)). Dichas Cuentas Anuales no presentan ninguna salvedad ni párrafo de énfasis.

Desde el 22 de noviembre de 2011 fecha de inscripción del Segundo Programa de Pagarés de Banco Cooperativo Español, S.A. en la CNMV hasta la fecha del Suplemento no se han producido otros hechos que afecten de manera significativa a los estados financieros individuales o consolidados del Banco Cooperativo Español S.A., salvo los expuestos en las mencionadas cuentas anuales y los comunicados como hecho relevante a CNMV. Los Hechos relevantes más significativos comunicados se enuncian a continuación:

- 8/2/2012. Hecho relevante nº 157637. Se comunica la modificación de calificación crediticia otorgada por la Agencia de Calificación FITCH RATINGS ESPAÑA, S.A.U. a BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A. siendo el nuevo rating concedido BBB+ para la deuda a largo plazo, F2 para la deuda a corto plazo, perspectiva negativa y Soporte 3.
- 11/4/2012. Hecho relevante nº161434. Se presenta el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2011.
- 14/5/2012. Hecho relevante nº163959. Se informa sobre el impacto del Real Decreto Ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de activos inmobiliarios del sector financiero. BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A. detalla que las coberturas que deberán ser constituidas en aplicación de dicho real Decreto Ley ascienden a un millón seiscientos mil euros (1.600.000 euros). Respecto al impacto real en resultados y capital

económico y regulatorio, se hace constar que el importe de las coberturas se realizará en el segundo trimestre del presente ejercicio utilizando para ello la provisión genérica. Por tanto, no producirá impacto ni en las reservas de la entidad ni en sus ratios de capital. El ratio de capital principal se situaba en 12,81%.

Con fecha 11 de junio de 2012, se ha comunicado a Banco de España que las cifras de cobertura informadas mediante el presente Hecho relevante son definitivas.

- 18/5/2012. Hecho relevante nº164447. Se comunica la modificación de calificación crediticia otorgada por la Agencia de Calificación MOODYS INVESTORS SERVICE ESPAÑA, S.A.. a BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A. siendo el nuevo rating concedido Baa1 para la deuda a largo plazo, P2 para la deuda a corto plazo, perspectiva en revisión y Soporte C-.
- 21/5/2012. Hecho relevante nº164665. BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A. anuncia invitación de oferta pública de compra de bonos de titulización.
- 31/5/2012. Hecho relevante nº165789. BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A. anuncia los resultados para la aceptación de la compra por su parte de bonos de titulización a los que dirigió su oferta de 21 de mayo de 2012.
- 13/06/2012 Hecho relevante nº166460. BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A. comunica la modificación de calificación crediticia otorgada por la Agencia de Calificación FITCH RATINGS ESPAÑA, S.A.U. siendo el nuevo rating concedido BBB para la deuda a largo plazo, F3 para la deuda a corto plazo, perspectiva negativa y Soporte 3.

En Madrid, a 13 de junio de 2012

D. Ramón Carballás Varela  
Secretario del Consejo de Administración.